

ACORDADA N° 23 /2024

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 6 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Ernesto Adrián Löffler, Javier Darío Muchnik, María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados; y

CONSIDERANDO:

I- La presentación realizada por los titulares del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Sur, Dres. Rodolfo Raúl Andrés Bembihy Videla, Alejandro Pagano Zavalía y Maximiliano García Arpón, mediante la que solicitan reforzar el equipo de trabajo a nivel de agentes, a fin de satisfacer la creciente y constante demanda y garantizar la calidad del servicio de justicia.

II- Teniendo en cuenta que la Unidad de Apoyo dependiente de la Secretaría de Superintendencia y Administración, entre otras cosas, tiene como objetivo prestar asistencia a distintas dependencias de este Poder Judicial, resulta procedente incorporar agentes auxiliares en el nivel de ingreso, a los fines de proveer apoyo a las mismas.

III- Que de acuerdo con el procedimiento establecido en el Anexo II de la Resolución STJ N° 20/2021, la Dirección de Gestión de Recursos Humanos llevó adelante el proceso de selección correspondiente.

IV- Finalizadas las entrevistas de rigor, se propuso la designación de la postulante María Vivian, DNI N° 27.580.445, por considerarse que cuenta con las habilidades necesarias para cumplir con las tareas requeridas.

V- Que tomó debida intervención la Dirección de Gestión de Recursos Humanos, a efectos de realizar el análisis técnico correspondiente.

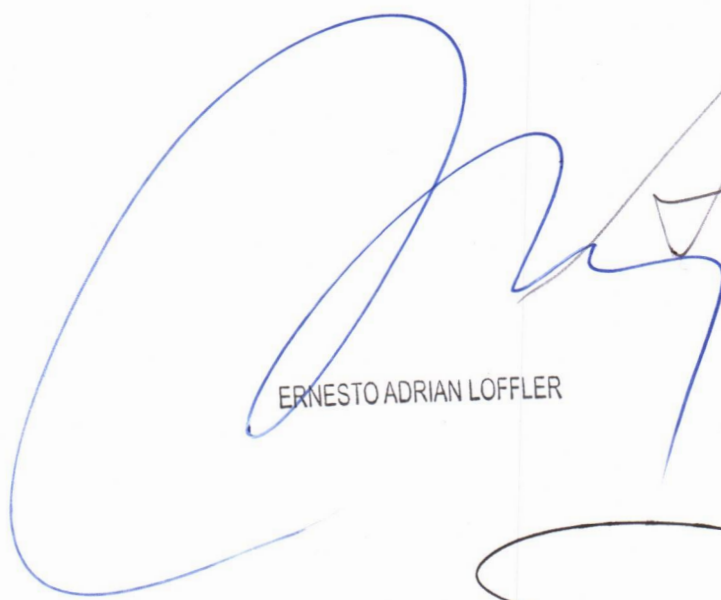
Por ello,

ACUERDAN:

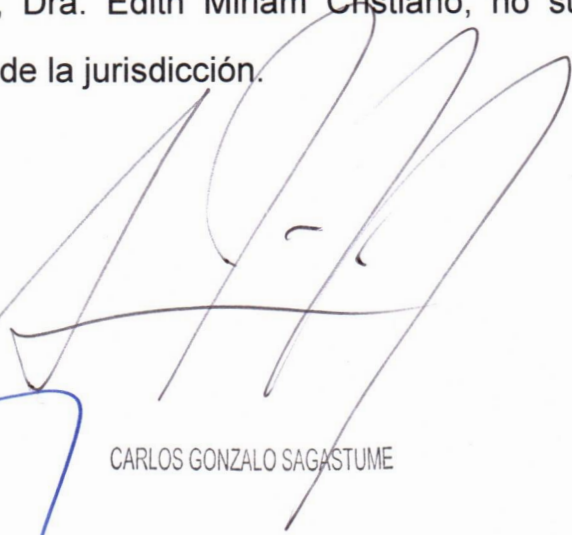
1°) **DESIGNAR** a María Vivian, DNI N° 27.580.445, como Auxiliar Tercero (Nivel E03 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial), en la Unidad de Apoyo de la Secretaría de Superintendencia y Administración para prestar colaboración en el ámbito del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Sur, a partir de la notificación de la presente y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/1994 y modificatorias).

2°) **HACER PRESENTE** que la designada deberá cumplir con la capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido mediante Resolución STJ N° 26/2013, y a los titulares del Tribunal la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14° inciso A) del reglamento mencionado en el artículo precedente dentro del período de seis meses de efectiva prestación de servicios, como condición para la adquisición de la estabilidad en el cargo por parte de la designada.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que la Sra. Jueza, Dra. Edith Miriam Cristiano, no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción.



ERNESTO ADRIAN LOFFLER



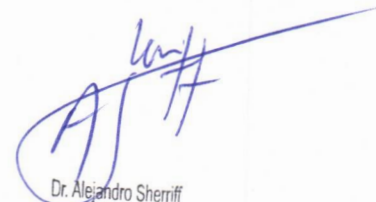
CARLOS GONZALO SAGASTUME



MARIA DEL CARMEN BATTAINI



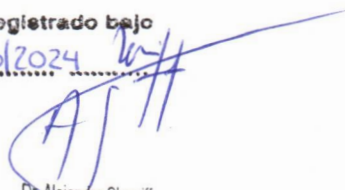
JAVIER DARIÓ MUCHNIK



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo

el N° 23/2024



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia